

Circular 28 de diciembre de 2010 Número 88

## FNEID alcanza un acuerdo con AGEDI tras varios años de negociaciones



## Estimado asociado,

Nos complace ponernos en contacto contigo para informarte que la Presidenta de FNEID, acompañada del vocal de ASOMED, firmó el pasado día 23 de diciembre un **convenio** con el Presidente de AGEDI y el Director General de AIE, que proporciona importantes descuentos a todos sus miembros, finalizando así con un proceso de negociación que se inició a petición de los asociados y se ha extendido durante varios años.

El impulso dado durante 2010, con más de seis encuentros formales, ha logrado acercar las posturas de ambas organizaciones alcanzando un acuerdo antes de finalizar el año.

Dicho acuerdo contempla que aquellos asociados a FNEID, o a sus asociaciones territoriales, que suscriban el convenio, disfrutarán de un descuento en las tarifas de entre un 20% y un 34%, en función del número total de suscriptores del mismo.

En cuanto a los atrasos, se aplicará una reducción de un 60% para quienes firmen el convenio y liquiden la deuda antes del 1 de mayo de 2011. Para quienes firmen en ese plazo pero no paguen antes del 1 de mayo de 2011, el descuento será de un 50% hasta el 31 de octubre de 2011, permitiéndoles además pagar en 6 meses sin interés alguno o en 18 meses al interés legal.

Paralelamente, FNEID ha negociado un préstamo con la entidad bancaria BARCLAYS, a fin de poder optar al mayor de los descuentos posibles con AGEDI con unas condiciones privilegiadas. Puede descargarse las condiciones en el siguiente enlace: CONDICIONES PRESTAMO BARCLAYS (De estar interesado, a la hora de solicitar el préstamo, deberá adjuntar certificado de pertenencia a FNEID que le facilitaríamos desde la sede bajo demanda)

Con la firma de este convenio, se ha logrado llegar a ventajosos acuerdos con las entidades gestoras de derechos de propiedad intelectual que afectan a nuestro sector en estos momentos, y cuyos descuentos pueden verse en la siguiente tabla:

SGAE	Sociedad General de Autores y Editores	20%
EGEDA-AIE	Entidad de Gestión de Derechos Audiovisuales	Hasta 70% *
AISGE	Artistas Intérpretes Sociedad de Gestión	Hasta 87% *
AGEDI-AIE	Asociación de Gestión de Derechos Intelectuales	Hasta 34% *

<sup>\*</sup> descuentos acumulativos según acuerdos firmados

Desde FNEID queremos hacerte llegar las siguientes recomendaciones:

- 1. Espera a que sean los delegados territoriales (o comerciales) de AGEDI los que se pongan en contacto contigo.
- 2. De no haberlo hecho a principios de abril 2011, y de querer optar a un descuento en los atrasos, te recomendamos que seas tú el que se interese: recordemos que de firmar antes del 1 de mayo de 2011 podéis beneficiaros de hasta un 60% de descuento en los atrasos, cantidad importantísima si tenemos en cuenta que puede exigir por ley hasta los últimos 5 años de atrasos.
- 3. Examina con cuidado tu caso, en función de los metros cuadrados que tengas conveniados con SGAE, pues serán ellos los que gestionen el cobro de los derechos de AGEDI. Para tal fin, decirte que puedes encontrar las tarifas de AGEDI para los gimnasios en la página web del Ministerio de Cultura, concretamente en la página 97 del documento que encontrarás en este enlace: http://www.mcu.es/propiedadInt/docs/tarifas/AGEDI AIE CPFjulio2010.
- 4. Puedes acceder al acuerdo al que hemos llegado con AGEDI en este otro enlace: CONVENIO AGEDI

Como siempre, para resolver cualquier duda o consulta, pueden ponerse en contacto con nosotros en el teléfono 91 432 29 74 o por correo electrónico a comunicacion@fneid.es



Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones Deportivas C/ Alcalá 165 3º A, 28009 Madrid Tel. 91 432 29 74/29 85- FAX 91 435 09 76 comunicacion@fneid.es - www.fneid.es